

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 42.420.000 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 7 de septiembre de 2001.
- b) Contratista: (Construcciones y Obras Moreno, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 42.200.000 pesetas.

Mérida, 17 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrige error sufrido en la relación correspondiente al anuncio de 1 de agosto de 2001, sobre resolución sancionadora en materia de transportes.

Advertido error en la comunicación publicada en el D.O.E. n.º 96, de 18 de agosto, pág. 9161 como resolución sancionadora definitiva, cuando en realidad se trata de resolución firme recaída en recurso extraordinario de revisión.

Igualmente, en el párrafo que sucede al texto «Recursos que proceden», se observa que el recurso expresado es el de alzada, cuando debería expresar: «De conformidad con lo dispuesto en el Art. 119.3 de la Ley 30/1992 de 26 noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en relación con Art. 10.1, a y 8.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, dispone de un plazo de dos meses, contados desde la fecha de publicación en el D.O.E., para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura».

Mérida, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 16 de agosto de 2001, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Finca «Las Crucecitas». Promotor: Pedro González Martín - María del Mar Carabias Sánchez, en Torremenga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar. Situación: Finca «Las Crucecitas». Promotor: Pedro González Martín - María del Mar Carabias Sánchez. Torremenga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 16 de agosto de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2001, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de un mes para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

El Instructor: JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.